



[\[Imprimir \]](#)

Noticia del día: 04/10/2010

Martina calificó de "negativo" el fallo judicial que reabrió Kleopatra

La concejal de la Alianza manifestó su decepción por el "impedimento que el juez Albrecht impuso a la municipalidad de Resistencia para revocar la habilitación del local nocturno" clausurado días atrás bajo la figura de prostitución organizada.

Produce congoja y decepciona conocer el impedimento que el Juez de Garantías N° 3, Rubén Albrecht, mediante una medida cautelar impuso a la Municipalidad de Resistencia para revocar la habilitación del local nocturno sito en Avda. 25 fr Mayo 2750, conocido con el nombre Kleopatra y que fue notificada al municipio el 01/10/10 mediante oficio judicial N° 299", expresó la edil María Martina.

Asimismo, la concejal radical aseguró que "la medida judicial adoptada es negativa y va en contra del esfuerzo que gran parte de la comunidad chaqueña está realizando para prevenir y erradicar la Trata de Personas".

"Si bien no se conocen los fundamentos de esta decisión por cuanto la misma fue notificada solo en su parte resolutive, no es mi intención interferir en la competencia del juez que intervino ante en el reclamo de los dueños del local, Dr. Arbretch, al cual respeto, sino llamar a la reflexión a todos quienes ejercemos función pública para que colaboremos y nos involucremos en la lucha contra este delito federal que presenta muchas aristas como es la Trata de Personas", expuso.

Notoriamente molesta, Martina afirmó que "se debe destacar la inmediata intervención que tomó la intendente, Aída Ayala, a través de su secretaria de Gobierno, Irene Dumrauf, quienes al tomar conocimiento de las situaciones detectadas por la Justicia Federal en el local en cuestión -posiblemente vinculadas a casos de Trata de Personas- en los allanamientos realizados por la Policía del Chaco y Gendarmería Nacional, no les tembló el pulso para proceder a revocar la habilitación concedida al local Kleopatra, con anterioridad a los resultados de esa investigación federal".

"Pero causa frustración y tristeza que por esta medida judicial, la Municipalidad de Resistencia se vea impedida de corregir decisiones administrativas anteriores, para dar estricto cumplimiento de las pautas establecidas en la Ordenanza Municipal N° 9794 y que fijan una clara política de estado tendiente a colaborar en la prevención y erradicación de la Trata de Personas, cuando de la investigación federal y del actuar de la policía se detectaron ciertas situaciones en el lugar que -bajo una aparente legalidad- hacen presumir la comisión del delito mencionado (la Trata de Personas)", añadió.

En esa misma línea, la concejal de la Alianza indicó que "se debe tener cuenta que la Trata de Personas es un delito grave, que se configura con múltiples hechos y situaciones que forman eslabones de una cadena muy fuerte por el tipo de organización que regentean la prostitución -bajo alguna forma de esclavitud o servidumbre-, vulnerando todos los derechos humanos de las personas que son víctimas de ella".

"Es por ello que todos quienes ejercemos alguna función pública, sea judicial, legislativa o ejecutiva, debemos comprometernos en la lucha contra la Trata de Personas y actuar en coordinación y colaboración permanente, respetando la actividad comercial lícita, pero estar atentos a que si éstas presentan atisbos de fachadas de legalidad que esconden graves delitos que atentan contra la dignidad de las personas, en cuyo caso ante un conflicto judicial que se pueda plantear entre el derecho a ejercer el comercio y el derecho humano de las personas, se debe ponderar este último, en defensa de la dignidad de ellas", aseguró.

Por último, Martina remarcó que "pese a todos estos obstáculos que se presentan, manifiesto mi compromiso ferviente como concejal, ante los vecinos de Resistencia, de hacer todo lo que esté a mi alcance para fortalecer la lucha contra el delito federal de la Trata de Persona, acompañando la gestión de la intendente Aida Ayala y expresando mi total apoyo a la actuación realizada en este tema por su Secretaria de Gobierno, Irene Dumrauf., sin perjuicio de destacar, además, la ardua tarea de investigación efectuada en conjunto por la Justicia Federal de Resistencia, la Policía Provincial y Gendarmería Nacional, que permitió a la Municipalidad reconsiderar las habilitaciones concedidas a Kleopatra".

[\[Imprimir \]](#)